



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Quindío Despacho 03

Armenia, Quindío, cinco (05) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Magistrada instructora: Lina María Aldana Acevedo

Radicación No. 630012502000202400426 00

Referencia: Abogado – primera instancia

INTERVINIENTES

Magistrada: Lina María Aldana Acevedo.

Disciplinable: Luisa Fernanda Maya Quintero, no asistió.

Ministerio Público: Sandra Inés Dávila Calderón, Procuradora Judicial 80, asistió.

Direcciones las que obran en el expediente.

AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN

Atendiendo a que la disciplinable no concurrió, no fue posible instalar la audiencia y en consecuencia se dispuso que por intermedio de la Secretaría se diera cumplimiento al trámite contenido en el inciso tercero del artículo 104 del Estatuto Deontológico de la Abogacía.

CUMPLASÉ



LINA MARÍA ALDANA ACEVEDO
Magistrada